



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031724/2015, por el cual el Ing. Santiago Aurelio OCHOA GARCIA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura OBRAS HIDRAULICAS, del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 09 y 10 se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura OBRAS HIDRAULICAS, del Departamento HIDRAULICA;

Que el Ing. Santiago Aurelio OCHOA GARCIA es Ingeniero Civil y Especialista en Hidráulica, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad de Cuenca a fs. 07 y de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 08;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Santiago Aurelio OCHOA GARCIA a fs. 09;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Santiago Aurelio OCHOA GARCIA (D.N.I: 94.798.400) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura OBRAS HIDRAULICAS, del Departamento HIDRÁULICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO Ing. Santiago Aurelio OCHOA en la Asignatura OBRAS HIDRÁULICAS, del Departamento HIDRÁULICA.

Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Santiago REYNA.
- Dra. Ing. Teresa REYNA.
- Mgter. Ing. María LABAQUE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Ing. Luis GIOVINE.
- Ing. Augusto DÍAZ.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 253 -H.C.D- 2016.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	ABO
AREA OPERATIVA	